

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR EJECUTORA
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
Default MEXICO CP 44100

Periodo:	DEL 01/07/2017 AL 31/07/2017
Fecha de Corte:	31/07/2017
No. de Cuenta:	0105919436
No. de Cliente:	B5908137
R.F.C:	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE:	012320001059194362

SUCURSAL: 0657 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION: 3
PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO: 4

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		330,406.11
del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		331,292.19
Saldo de Operación Inicial		331,292.19
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	4	1,056.48
Saldo Final (+)		330,235.71
Saldo de Operación Final		330,235.71
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO
OPER	LIQ						LIQUIDACIÓN
06/JUL	06/JUL	S39 SERV BANCA INTERNET		660.00			
		Ref. SERV BCA INTERN					
06/JUL	06/JUL	S39 SERV BANCA INTERNET		18.00			
		Ref. OPS SERV BCA IN					

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0105819436
No. Cliente	B5808137

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
06/JUL	06/JUL	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		108.48			
06/JUL	06/JUL	N16 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 7 Ref. 0018354009		270.00		330,235.71	330,235.71

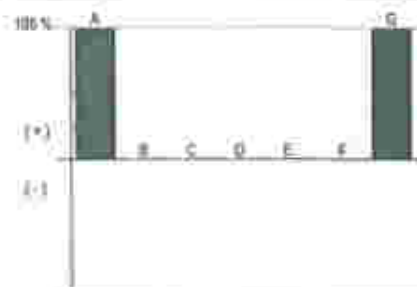
Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,056.48	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	4
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

No. Cuenta	0105919435
No. Cliente	B5908137

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	331,292.19	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	-678.00	-0.20%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-1,056.48	-0.31%	F
Saldo Final	330,235.71	99.68%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndote relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos.

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujeto a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bancomer.com>

No. Cuenta	0105919436
No. Cliente	B5908137

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63.

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra Institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED] C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012320001059194362 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

w.ipab.org.mx

No. Cuenta	0105919436
No. Cliente	B5908137

Glosario de Abreviaturas

ADMN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEVIDEVL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MD5	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
	CODIGO DE LEGENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	REG	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CHCHQ	CHEQUE	GARANTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IYA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CEO	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0105919436
No. Cliente	B5908137

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado:

37

38

Sello Digital

39

Sello SAT

40

No. de Serie del Certificado del SAT: 31

Fecha y hora de certificación: 2017-08-01T07:16:42

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

42

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

43

Emitted en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2017 a las 07:01:11

Datos Personales

Fundamento

- [illegible]

- [illegible]

Eliminado RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CU DE LA COSTA SUR
CONCENTRA
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
Default MEXICO CP 44100

Periodo	DEL 01/07/2017 AL 31/07/2017
Fecha de Corte	31/07/2017
No. de Cuenta	0174759206
No. de Cliente	95518921
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001747592069

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO

DIRECCION: 1

PLAZA: GUADALAJARA

TELEFONO: 2

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		0.00
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		0.00
Saldo de Operación Final		0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	0.00	0.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujeitos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bancomer.com>

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en **7** Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012320001747592069 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Glosario de Abreviaturas

ADMN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
ALT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHO	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBRÉGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DGD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0174759206
No. Cliente	95518921

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:	Certificado
12	13

Sello Digital
14

Sello SAT
15

No. de Serie del Certificado del SAT:	16	Fecha y hora de certificación:	2017-08-01T07:20:46
---------------------------------------	----	--------------------------------	---------------------

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
17

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2017 a las 07:07:04

para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR PRODEP/17
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
Default MEXICO CP 44100

Periodo	DEL 01/07/2017 AL 31/07/2017
Fecha de Corte	31/07/2017
No. de Cuenta	0109398694
No. de Cliente	B7153024
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001093986947

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:
PLAZA:
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		10,991.16
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	18	164,726.01
Retiros / Cargos (-)	15	153,726.01
Saldo Final (+)		11,000.00
Saldo de Operación Final		11,000.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA						SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			7,680.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			3,234.01		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			1,358.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			1,900.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			2,299.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			1,364.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			3,000.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			2,255.00		
04/JUL	04/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			8,636.00	43,726.01	43,726.01
05/JUL	05/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0507178SQL-8918454 EQUIPO LAB Ref. 000032553 072 [REDACTED] 002601001707050000032553 ERNESTO JIMENEZ MALTA		1,900.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8921680 BECA JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8921686 JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8921687 JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8967227 TRABAJO CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,364.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8967290 TRAB CAMPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		8,636.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8924780 JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,255.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8908408 EQ COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,680.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8913111 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,358.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8908447 ACT EQUIPO COMP BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,234.01			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8913220 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,299.00			
05/JUL	05/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8921690 BECA JULIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,000.00			

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

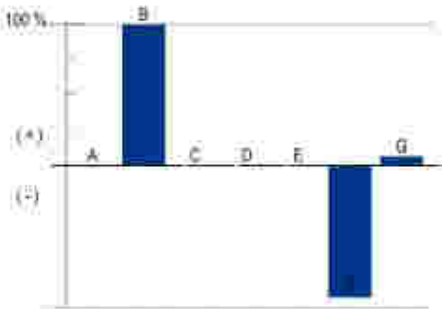
FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			10,000.00		
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			4,000.00		
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			3,000.00		
25/JUL	25/JUL	U05 DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/000475780-000000			96,000.00	121,000.00	121,000.00
27/JUL	27/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9048038 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		10,000.00			
27/JUL	27/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9070986 BECA AGOSTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
27/JUL	27/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9082659 COLEGIATURA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		96,000.00		11,000.00	11,000.00

Total de Movimientos			
TOTAL IMPORTE CARGOS	153,726.01	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	15
TOTAL IMPORTE ABONOS	164,726.01	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	18

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	0.00	0.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	164,726.01	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-153,726.01	-93.32%	F
Saldo Final	11,000.00	6.67%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bancomer.com>

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED] Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012320001093986947 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

Glosario de Abreviaturas

ADMN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
ALT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHO	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBRÉGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DGD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0109398694
No. Cliente	B7153024

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2017-08-01T07:16:42

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2017 a las 07:01:11Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12, 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 14 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 15 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 16 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 19, 20 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra numérica 21 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cifra alfanumérica 22 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un código QR 23 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 24 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 25 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR F.O. 2017
AV JUAREZ 976
GUADALAJARA CENTRO
GUADALAJARA
Default MEXICO CP 44100

Periodo	DEL 01/07/2017 AL 31/07/2017
Fecha de Corte	31/07/2017
No. de Cuenta	0109398201
No. de Cliente	B7152963
R.F.C	UGU250907MH5
No. Cuenta CLABE	012320001093982019

SUCURSAL : 0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION:
PLAZA: GUADALAJARA
TELEFONO:

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		384,744.76
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		82,722.16
Saldo de Operación Inicial		82,722.16
Depósitos / Abonos (+)	31	2,554,432.36
Retiros / Cargos (-)	440	2,517,213.85
Saldo Final (+)		119,940.67
Saldo de Operación Final		119,940.67
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA						SALDO	
OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
03/JUL	03/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			38,299.86		
		D9076008 CUCSUR BOLSA 8754825 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
03/JUL	03/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			40,780.00		

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		D9075976 CUCSUR BOLSA 8875460 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
03/JUL	03/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			254,132.29		
		D9076208 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
03/JUL	03/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			89,588.24		
		D9075918 CUCSUR BOLSA 8670308 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
03/JUL	03/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			409,649.91		
		D9076104 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		24,360.00			
		0307178SQL-8972964 IMP GACETA Ref. 000844694 072					
		002601001707030000844694					
		PAGINA TRES S.A					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		750.00			
		0307178SQL-8999218 VIATICOS Ref. 000845133 002					
		002601001707030000845133					
		MENDOZA TORRES JULIO					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		8,684.80			
		0307178SQL-8918666 VIATICOS Ref. 000845381 002					
		002601001707030000845381					
		MENDOZA TORRES JULIO					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		295.00			
		0307178SQL-8893883 VIATICOS Ref. 000845686 021					
		002601001707030000845686					
		HECTOR RAMON ENRIQUEZ CONTRERA					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,380.02			
		0307178SQL-9025042 INSCRIP CONGRESO Ref. 000845917 002					
03/JUL	03/JUL	T22 SPEI DEVUELTOBANAMEX 0			2,380.02		
		0307178SQL-9025042 INSCRIP CONGRESO Ref. 000845917 002					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,016.00			
		0307178SQL-9017220 ALIMENTOS Ref. 000846034 002					
		002601001707030000846034					
		CORONA SANCHEZ BELINDA CITLALL					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,274.52			
		0307178SQL-9005900 Ref. 000846866 002					
		002601001707030000846866					
		JIMENEZ GOMEZ REYES GENOVEVA					
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,948.80			
		0307178SQL-9005664 MTTO VEHICULO Ref. 000847187 002					
		002601001707030000847187					
		SANCHEZ RIOS FRANCISCO JAVIER					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0307178SOL-9003713 ALIMENTOS Ref. 000847337 021 [REDACTED] 002601001707030000847337 VILLASEÑOR MADRIGAL EUGENIA GA		348.00			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0307178SOL-8970950 IMP DIPTICOS Ref. 000847714 072 [REDACTED] 002601001707030000847714 ASESORIA Y MEDIOS PUBLICITARIO		2,030.00			
03/JUL	03/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0307178SOL-8989379 VIATICOS Ref. 000847874 002 [REDACTED] 002601001707030000847874 JIMENEZ GOMEZ REYES GENOVEVA		1,050.00			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8986942 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,450.01			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9016715 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		623.50			
03/JUL	03/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8967024 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		6,046.50		856,295.33	856,295.33
04/JUL	04/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0407178SOL-8928620 MTTO PLANTA Ref. 000895748 021 [REDACTED] 002601001707040000895748 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		11,256.00			
04/JUL	04/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9013512 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,841.00			
04/JUL	04/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8993647 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,898.50			
04/JUL	04/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO JUL04 14:57 BANCOMER 0255 FOLIO:2562 Ref. *****0537			2,369.00	842,668.83	842,668.83
06/JUL	06/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9025042 INSCRIP CONGRESO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,380.02			
06/JUL	06/JUL	P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G REF:00000000050000239090 CIE:0588313 Ref. UIA:1084160		2,148.49		838,140.32	838,140.32
10/JUL	10/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D9186378 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			214,651.09		
10/JUL	10/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D9186322 CUCSUR BOLSA 8875460 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			17,079.20		
10/JUL	10/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D9186310 CUCSUR BOLSA 8670308 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			31,369.00		
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9060344 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		9,800.00			
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,980.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-8993588 GRAB Y ED PROMOCIOBMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.00			
		SOL-8993703 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		SOL-8993764 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		630.00			
		SOL-9017881 MEMORIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		33,943.24			
		SOL-9045707 SENSOR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,015.00			
		SOL-9011751 CAMARA TRAMPA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,000.00			
		1007178SOL-9013253 COMBUSTIBLE Ref. 000299819 002					
		002601001707100000299819					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		30,000.00			
		1007178SOL-8789118 COMBUSTIBLE Ref. 000300020 002					
		002601001707100000300020					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		10,000.00			
		1007178SOL-9040438 Ref. 000300585 014					
		002601001707100000300585					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		27,499.86			
		SOL-9047783 CURSOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,800.00			
		SOL-9057064 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,324.40			
		1007178SOL-9064598 MTTO VEHICULOS Ref. 000323923 002					
		002601001707100000323923					
		SANCHEZ RIOS FRANCISCO JAVIER					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,500.00			
		1007178SOL-9064202 MTTO VEHICULO Ref. 000324665 002					
		002601001707100000324665					
		RAMIREZ CHAGOLA LUIS FERNANDO					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		295.00			
		1007178SOL-8879037 SOLDADURA Ref. 000324963 021					
		002601001707100000324963					
		COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		330.00			
		1007178SOL-8879292 MATERIALES Ref. 000325390 021					
		002601001707100000325390					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-8903185 MAT LIMPIEZA Ref. 000325756 002 [REDACTED] 002601001707100000325756 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		8,240.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-8903141 HERRAMIENTAS Ref. 000326495 021 [REDACTED] 002601001707100000326495 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		5,312.02			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-8903061 MATERIALES Ref. 000326773 002 [REDACTED] 002601001707100000326773 ODILON AGUILAR SANDOVAL		10,736.86			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-8882925 MATERIALES Ref. 000327120 002 [REDACTED] 002601001707100000327120 ODILON AGUILAR SANDOVAL		1,176.40			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-8903215 MATERIALES Ref. 000327432 002 [REDACTED] 002601001707100000327432 ODILON AGUILAR SANDOVAL		2,774.40			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-8903243 BOMBA Ref. 000328291 002 [REDACTED] 002601001707100000328291 ODILON AGUILAR SANDOVAL		11,241.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-8882957 MAT POLARIZADO Ref. 000328922 021 [REDACTED] 002601001707100000328922 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		5,248.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-9068466 MTTO BOMBA Ref. 000329270 021 [REDACTED] 002601001707100000329270 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		3,729.40			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-9061943 MATERIAL Ref. 000330535 021 [REDACTED] 002601001707100000330535 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		760.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-8878905 HERRAMIENTAS Ref. 000331444 021 [REDACTED] 002601001707100000331444 COMERCIALIZADORA GUZBEN S DE R		2,632.01			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1007178SQL-9060959 MTTO PODADORA Ref. 000332352 014 [REDACTED] 002601001707100000332352 FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL		450.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1007178SQL-8836974 VIATICOS Ref. 000332669 014 [REDACTED] 002601001707100000332669 FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL		788.09			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-8882803 PINTADO PUERTAS Ref. 000332953 021 [REDACTED] 002601001707100000332953 CORTES PADILLA JUAN CARLOS		2,440.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-9064068 MAT LIMPIEZA Ref. 000333177 002 [REDACTED] 002601001707100000333177 ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA		14,076.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-9068440 FUMIGACION Ref. 000333798 021 [REDACTED] 002601001707100000333798 ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ		16,900.04			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-9049586 VIATICOS Ref. 000336211 002 [REDACTED] 002601001707100000336211 KATHIA GEORGINA PEREZ ROBLES		1,793.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1007178SQL-9070507 HOSPEDAJE Ref. 000336629 002 [REDACTED] 002601001707100000336629 MOTEL AUTLAN SA DE CV		648.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1007178SQL-8968557 BANDERA Ref. 000336944 014 [REDACTED] 002601001707100000336944 FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL		1,740.00			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-9053510 ASESORIA Ref. 000337739 021 [REDACTED] 002601001707100000337739 BLANCOLOR EQUIPAMIENTO HOTELER		2,976.56			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1007178SQL-9053530 MATERIALES Ref. 000344604 021 [REDACTED] 002601001707100000344604 HECTOR CASILLAS TAPIA		2,157.60			
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,500.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		1007178SQL-9057086 ALIMENTOS Ref. 000344730 002					
		002601001707100000344730					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,500.00			
		1007178SQL-8918905 ALIMENTOS Ref. 000344887 002					
		002601001707100000344887					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,593.00			
		1007178SQL-9053459 MATERIALES Ref. 000345230 002					
		002601001707100000345230					
		ODILON AGUILAR SANDOVAL					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		14,775.00			
		1007178SQL-9006676 MOBILIARIO Ref. 000345515 002					
		002601001707100000345515					
		PEREZ LEON JOSE MA					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,200.00			
		1007178SQL-9005861 ALIMENTOS Ref. 000345722 002					
		002601001707100000345722					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		11,500.00			
		1007178SQL-9003685 COMBUSTIBLE Ref. 000345960 002					
		002601001707100000345960					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		15,070.00			
		1007178SQL-8801688 MATERIALES Ref. 000346437 002					
		002601001707100000346437					
		TIMOTEO CASTELLO LEON					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,338.00			
		SOL-9003687 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.00			
		SOL-9008934 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		SOL-9003616 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		SOL-9008923 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,000.00			
		1007178SQL-8986240 INSUMOS Ref. 000347742 002					
		002601001707100000347742					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,357.00			
		SOL-8967721 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		888.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9056376 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		11,200.00			
		SOL-9053371 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,000.06			
		SOL-9007605 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		317.00			
		SOL-8964372 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9049456 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		700.25			
		SOL-9016260 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9040203 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,500.00			
		SOL-9028343 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,704.51			
		SOL-8971794 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		691.00			
		SOL-9025685 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		870.00			
		SOL-9025848 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,520.00			
		SOL-9007224 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,000.00			
		SOL-8828114 UNIFORMES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,674.20			
		SOL-9007196 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,130.00			
		SOL-9053796 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		999.00			
		SOL-9058617 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.00			
		SOL-8934187 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		222.00			
		SOL-9048618 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9025484 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,749.59			
		SOL-9013127 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		24,225.20			
		SOL-9033071 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
10/JUL	10/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,100.00		644,978.92	644,978.92
		SOL-9180568 PREP TERRENO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		8,470.00			
		1107178SOL-9054870 ALIMENTOS Ref. 000362013 002					
		002601001707110000362013					
		ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9008127 EQUIPO Ref. 000362311 014 [REDACTED] 002601001707110000362311 MULTINACIONAL DE SEGURIDAD IND		11,029.28			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9056375 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		16,000.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9055116 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		245.02			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8927692 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		9,713.42			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9053975 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,160.00			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9053616 VIATICOS Ref. 000363073 002 [REDACTED] 002601001707110000363073 FABIAN E ALVAREZ NAVARRO		2,932.99			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1107178SQL-9053733 VIATICOS Ref. 000363361 021 [REDACTED] 002601001707110000363361 EFRAIN ROBLES ORTIZ		213.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9033286 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,000.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8963527 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,000.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8963538 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,500.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-8963512 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,000.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9021592 SOPORTE TV BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		600.01			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9061443 INSUMOS Ref. 000364710 002 [REDACTED] 002601001707110000364710 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		1,853.82			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9007567 ALIMENTOS Ref. 000364880 014 [REDACTED] 002601001707110000364880 ENRIQUE A CORONA CORONA		16,934.00			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9006572 COMBUSTIBLE Ref. 000365145 002 [REDACTED] 002601001707110000365145 COMBU-EXPRESS SA DE CV		12,158.00			
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9007403 COMBUSTIBLE Ref. 000365218 002		14,332.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001707110000365218 COMBU-EXPRESS SA DE CV					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9007559 COMBUSTIBLE Ref. 000365486 002		13,269.00			
		002601001707110000365486 COMBU-EXPRESS SA DE CV					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-9006780 COMBUSTIBLE Ref. 000365588 002		16,046.00			
		002601001707110000365588 COMBU-EXPRESS SA DE CV					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9007529 ALIMENTOS Ref. 000365676 014		15,298.00			
		002601001707110000365676 ENRIQUE A CORONA CORONA					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9007549 ALIMENTOS Ref. 000365750 014		7,032.00			
		002601001707110000365750 ENRIQUE A CORONA CORONA					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9007329 ALIMENTOS Ref. 000365979 014		9,998.00			
		002601001707110000365979 ENRIQUE A CORONA CORONA					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-8907601 PAPELERIA Ref. 000366222 002		6,927.25			
		002601001707110000366222 HERRERA TAPIA AIDEE					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178SQL-9007598 ALIMENTOS Ref. 000366482 014		3,987.00			
		002601001707110000366482 ENRIQUE A CORONA CORONA					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 1107178S-8908198 ALIMENTOS Ref. 000366621 014		7,000.00			
		002601001707110000366621 ENRIQUE A CORONA CORONA					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1107178SQL-8908292 ALIMENTOS Ref. 000367374 002		15,000.00			
		002601001707110000367374 JOSE LOPEZ TEJEDA					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9025696 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		942.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		799.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9025751 TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		399.00			
		SOL-9025777 TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		799.00			
		SOL-9025804 TELEFONO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,000.00			
		SOL-8906997 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		540.00			
		SOL-8861655 AGUA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,445.00			
		SOL-9064144 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,991.47			
		SOL-9061902 REFACCIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,531.27			
		SOL-9061820 REFACCIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,885.57			
		SOL-9064405 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,232.00			
		SOL-9061987 AGUA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,560.28			
		SOL-9061978 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,915.00			
		SOL-9061925 FERTILIZANTES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		6,060.00			
		1107178SOL-9067285 MATERIALES Ref. 000372132 002					
		002601001707110000372132					
		PELAYO PRECIADO ENRIQUE JULIAN					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		306.00			
		SOL-9060877 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,000.01			
		SOL-9062759 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		300.00			
		SOL-9060504 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,261.96			
		SOL-8903257 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,287.20			
		SOL-8903282 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		740.00			
		SOL-9060904 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		14,657.06			
		SOL-9061639 MAT ELECTRICO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	P14 TELEFONOS DE MEXICO G		17,371.30			
		REF-01453920060741017068 CIE: Ref. UIA:1422124					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		564.00			
		SOL-9070201 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,392.43			
		SOL-9003619 REACTIVOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9060293 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,025.84			
11/JUL	11/JUL	P14 UNIVERSIDAD DE GUADA G REF.00000000050000240320 CIE.0588313 Ref. UIA.1492502		2,369.00			
11/JUL	11/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8971751 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,276.00		291,629.82	291,629.82
12/JUL	12/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BMOV [REDACTED] DEVOLUCI N UDG Ref. 0002588012			177.46	291,807.28	291,807.28
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9040558 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		254.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9040536 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		319.50			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9040620 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		253.30			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9040589 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		317.80			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9085318 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		353.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9173646 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		720.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9172939 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		214.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9173012 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		319.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9116083 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		15,000.00			
14/JUL	14/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1407178SOL-9064449 FUMIGACION Ref. 000782749 021 [REDACTED] 002601001707140000782749 ALVARO RAMIREZ HERNANDEZ		1,740.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9082334 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
14/JUL	14/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 1407178SOL-9082586 ALIMENTOS Ref. 000783476 072 [REDACTED] 002601001707140000783476 HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ		1,300.00			
14/JUL	14/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9165363 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		713.00		266,303.68	266,303.68
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 1707178SOL-9173058 ALIMENTOS Ref. 000847955 021 [REDACTED] 002601001707170000847955 PEDRO GUDINO GUERRERO		2,320.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9048076 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		600.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9061708 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		9,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9171923 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,088.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9085442 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		488.50			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9049484 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		591.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9111281 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,111.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9051715 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		706.99			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9058697 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,000.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8963583 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		500.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9085479 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		16,000.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9062670 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		870.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9040590 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,841.01			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9054787 INSUMOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		356.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9119934 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		8,505.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9075680 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		30,000.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9058859 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,449.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SOL-9055117 EQUIPO Ref. 000849805 002 [REDACTED] 002601001707170000849805 LAURA CAMARGO RODRIGUEZ		9,686.58			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9034132 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,755.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9049846 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9049850 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,000.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9085222 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		920.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9121221 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,099.99			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9164306 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,200.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9121139 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,600.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,628.60			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9048350 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			21,174.16		
		D9219081 CUCSUR BOLSA 8812163 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			11,777.78		
		D9219861 CUCSUR BOLSA 8754825 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			50,029.71		
		D9219869 CUCSUR BOLSA 8875460 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			258,389.39		
		D9219105 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			100,049.61		
		D9219885 CUCSUR BOLSA 8670308 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			1,250.00		
		D9219856 CUCSUR BOLSA 8649957 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		33.52			
		SOL-9067339 CORRESPONDENCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,200.00			
		SOL-9067582 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		166.48			
		SOL-9048472 MENSAJERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,958.02			
		SOL-9051505 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9066906 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		286.00			
		SOL-9055453 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,400.00			
		SOL-9048774 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9040263 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,100.00			
		SOL-9113537 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		900.00			
		SOL-9054525 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		298.00			
		SOL-9067455 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		850.00			
		SOL-9170857 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,500.00			
		1707178SOL-8992982 VIATICOS Ref. 000870643 072					
		002601001707170000870643					
		MARIA GPE ESTFANI VAZQUEZ CAND					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
17/JUL	17/JUL	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G REF:0000000031738114259 CIE [REDACTED] Ref. UIA:1345730		1,499.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-9053655 VIATICOS Ref. 000876302 002 [REDACTED] 002601001707170000876302 CASTILLO URIBE ARIANA GUADALUP		3,053.02			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-8918713 INSUMOS Ref. 000877996 002 [REDACTED] 002601001707170000877996 ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA		4,000.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-8920491 COMBUSTIBLE Ref. 000878629 002 [REDACTED] 002601001707170000878629 GASOLINERA AUTLAN SA DE CV		15,000.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-9168178 ALIMENTOS Ref. 000878744 002 [REDACTED] 002601001707170000878744 RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA		1,993.23			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-9072970 PAPELERIA Ref. 000879626 002 00002333700910138765 002601001707170000879626 PAPELERIA Y LIBRERIA CASILLAS		5,000.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-9172557 VIATICOS Ref. 000880349 002 [REDACTED] 002601001707170000880349 KATHIA GEORGINA PEREZ ROBLES		325.00			
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 1707178SQL-9085512 VIATICOS Ref. 000880599 002 [REDACTED] 002601001707170000880599 KATHIA GEORGINA PEREZ ROBLES		433.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9017012 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,337.77			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9064540 PUBLICIDAD BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,392.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9081934 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		799.60			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9165539 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,276.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9113890 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		10,717.00			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9054788 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		872.68			
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,014.50			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-8999014 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		526.00			
		SOL-9170695 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,900.00			
		SOL-9164343 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,000.00			
		1707178SOL-9072840 ALIMENTOS Ref. 000888112 002					
		002601001707170000888112					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		370.00			
		SOL-9060280 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		20,999.00			
		SOL-9045728 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.00			
		SOL-91111322 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
17/JUL	17/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,500.00		481,948.84	481,948.84
		SOL-9111204 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
19/JUL	19/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			2,184.46		
		BNET REINTEGRO 8788433 Ref. 0076424031					
19/JUL	19/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			14,232.00	498,365.30	498,365.30
		D9236655 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,000.00			
		SOL-9214043 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		249.00			
		SOL-9201494 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,678.71			
		SOL-9048566 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,200.00			
		SOL-9175385 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		809.60			
		SOL-9172040 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		478.00			
		SOL-9198837 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,574.93			
		20071784574.93 Ref. 000114344 002					
		002601001707200000114344					
		PEREZ LEON JOSE MA					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		984.00			
		SOL-9082556 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,751.20			
		SOL-9200647 INSCRIP CONGRESO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9200585 INSCRIP CONGRESO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,289.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9199794 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,550.00			
		SOL-9191843 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		573.00			
		SOL-9039001 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		200.00			
		SOL-9039424 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		466.00			
		SOL-9037412 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		635.00			
		SOL-8826329 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,100.00			
		SOL-9199973 VIDEOPROYECTOR BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,650.00			
		SOL-9176245 COMPUTADORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,552.00			
		SOL-9066768 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		800.00			
		2007178SOL-9165599 PAPELERIA Ref. 000129605 002					
		002601001707200000129605					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,442.00			
		SOL-9198060 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,570.06			
		SOL-9075732 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,500.00			
		SOL-9201502 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,000.60			
		SOL-9195814 ART PROMOCION BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0		6,112.04			
		2007178SOL-9068471 MOBILIARIO Ref. 000133872 044					
		002601001707200000133872					
		SISTMEA DE OFICINA Y ALMACENAJ					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,880.00			
		SOL-9194201 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		480.24			
		SOL-9205150 SELLO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		SOL-9165448 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		307.50			
		SOL-9113727 ALINMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		11,553.60			
		SOL-9206137 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		7,125.00			
		2007178SOL-9206156 ALIMENTOS Ref. 000137476 002					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001707200000137476					
		RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		997.60			
		SOL-9193080 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,800.00			
		SOL-9173366 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		SOL-9188511 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		11,130.95			
		2007178 UNIVERSIDAD DE GUAD ALAJARA C Ref. 000139269 021					
		002601001707200000139269					
		CARLOS NAFARRETE SA DE CV					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		14,232.00			
		2007178SOL-9198306 Ref. 000151402 014					
		002601001707200000151402					
		FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,551.81			
		SOL-9121224 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,090.22			
		SOL-9019703 INSUMOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		500.00			
		2007178SOL-9170327 ALIMENTOS Ref. 000152294 072					
		002601001707200000152294					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,500.00			
		SOL-9188439 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,600.00			
		2007178SOL-9073210 MATERIALES Ref. 000152708 002					
		002601001707200000152708					
		ARECHIGA ROBLES MARIA GUADALUP					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,980.12			
		2007178SOL-9082529 PAPELERIA Ref. 000152882 072					
		002601001707200000152882					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,300.00			
		SOL-8975346 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		1,990.00			
		2007178SOL-9165527 PAPELERIA Ref. 000153604 072					
		002601001707200000153604					
		HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.04			
		SOL-9085544 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,199.00			
		SOL-9055264 MOBILIARIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9121168 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,500.02			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9048554 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		412.76			
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2007178SQL-9167047 PAPELERIA Ref. 000154941 002		701.00			
20/JUL	20/JUL	T22 SPEI DEVUELTOBANAMEX 0 2007178SQL-9167047 PAPELERIA Ref. 000154941 002			701.00		
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9085520 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,999.99			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9048361 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		600.00			
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2007178SQL-8907023 ALIMENTOS Ref. 000156091 002		8,000.00			
		002601001707200000156091 LUZ MARIA OREGON VEGA					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2007178SQL-9007577 COMBUSTIBLE Ref. 000156376 002		10,032.60			
		002601001707200000156376 COMBU-EXPRESS SA DE CV					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9024252 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,850.00			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-8982705 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,591.20			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9006389 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		12,505.04			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9199975 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		284.00			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9199951 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		269.99			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9193649 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		5,990.01			
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9193579 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		2,039.00			
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 2007178SQL-9047287 ALIMENTOS Ref. 000158027 014		8,000.00			
		002601001707200000158027 ENRIQUE A CORONA CORONA					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9047735 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		15,007.20			
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 2007178SQL-9047617 ALIMENTOS Ref. 000158414 014		12,791.00			
		002601001707200000158414 ENRIQUE A CORONA CORONA					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,785.56			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
20/JUL	20/JUL	SOL-9024219 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
		T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		10,001.00			
		2007178SQL-9047691 ALIMENTOS Ref. 000159157 014					
		002601001707200000159157					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
20/JUL	20/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		1,086.00			
		2007178SQL-9193558 VIATICOS Ref. 000160867 014					
		002601001707200000160867					
		FRANCISCO JAVIER JACINTO CANEL					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,791.84			
		SOL-9214055 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		11,777.78			
		SOL-9173341CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,334.97			
		SOL-9187752 MTTO SONDA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,946.48			
		SOL-9192757 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,000.00			
		SOL-9204111 EQUIPO COMP BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,058.20			
		SOL-8960791 EQUIPO LAB BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		13,897.00			
		SOL-9164502 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
20/JUL	20/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,277.16		155,153.28	155,153.28
		SOL-9206747 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
21/JUL	21/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9179968 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
21/JUL	21/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			3,000.00		
		PAGO DE CUENTA INCORRECTA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		1,250.00			
		2107178SQL-9171135 INSUMOS Ref. 000216663 002					
		002601001707210000216663					
		PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		10,000.00			
		2107178SQL-9204811 COMBUSTIBLE Ref. 000217390 002					
		002601001707210000217390					
		GASOLINERA AUTLAN SA DE CV					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		8,630.00			
		2107178SQL-9168640 ALIMENTOS Ref. 000217691 014					
		002601001707210000217691					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		12,080.00			
		2107178SQL-9168658 ALIMENTOS Ref. 000218717 014					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001707210000218717					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		25,000.00			
		2107178SQL-9168618 COMBUSTIBLE Ref. 000219079 002					
		002601001707210000219079					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
21/JUL	21/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		20,000.00		78,193.28	78,193.28
		2107178SQL-9168716 COMBUSTIBLE Ref. 000219307 002					
		002601001707210000219307					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			428,758.72		
		D9257397 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			98,812.42		
		D9257105 CUCSUR BOLSA 8812163 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			51,832.62		
		D9257261 CUCSUR BOLSA 8875460 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			335,928.80		
		D9257475 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			19,808.00		
		D9257114 CUCSUR BOLSA 8670308 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS			3,654.00		
		D9257108 CUCSUR BOLSA 8649957 BMRCASH Ref.					
		REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	P14 LAB TECH INSTRUMENTA G		12,281.41			
		REF:000000000000000017673 CIE:1056638 Ref. UIA:4847568					
24/JUL	24/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		2,400.00			
		2407178SQL-9114223 MATERIALES Ref. 000324626 072					
		002601001707240000324626					
		GUPER TRADING DE MEXICO SA DE					
24/JUL	24/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		6,700.00			
		2407178SQL-9072839 MATERIAL Ref. 000324895 072					
		002601001707240000324895					
		GUPER TRADING DE MEXICO SA DE					
24/JUL	24/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		9,837.26			
		2407178SQL-9072512 REACT QUIMICOS Ref. 000325186 014					
		002601001707240000325186					
		RG REPRESENTACIONES PARA LABOR					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,802.00			
		SQL-9165605 SERV ANALISIS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9214490 IMPRESORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,038.40			
		SOL-9239940 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,730.01			
		SOL-9253763 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,699.84			
		SOL-9212077 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		232.00			
		SOL-9224927 MENSAJERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		677.94			
		SOL-9121135 IMPRESIONES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		713.00			
		SOL-9231202 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		208.00			
		SOL-9222835 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,398.00			
		SOL-9193753 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		208.00			
		SOL-9222758 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,999.00			
		SOL-9193811 EQUIPO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,914.18			
		SOL-9217585 LICENCIAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,000.00			
		SOL-9236597 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		350.00			
		SOL-9207213 TRASLADOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		900.00			
		SOL-9217989 TRIPIES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		13,519.80			
		SOL-9243895 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		570.02			
		SOL-9220397 SEÑALETICAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,548.15			
		SOL-9239998 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		12,411.18			
		SOL-9173147 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,899.00			
		SOL-9200529 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		18,770.00			
		SOL-9239873 GASTOS TALLER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,299.20			
		SOL-9233959 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,043.00			
		SOL-9206198 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,924.00			
		SOL-9197982 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,626.26			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9226034 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		540.99			
		SOL-9206093 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		14,592.80			
		SOL-9225644 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,469.99			
		SOL-9186811 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9211655 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,499.99			
		SOL-9177577 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9192421 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,000.00			
		SOL-9113620 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,501.30			
		SOL-9191417 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		208.00			
		SOL-9225381 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		24,225.28			
		SOL-9223996 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,000.00			
		SOL-9053664 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,000.00			
		SOL-9173749 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,001.78			
		SOL-9047659 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		9,993.96			
		SOL-9047472 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		921.01			
		SOL-9223960 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,999.98			
		SOL-9117900 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,444.01			
		SOL-9018988 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,740.00			
		SOL-9119841 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,500.00			
		SOL-9217131 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,072.64			
		SOL-9235102 INSUMOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		915.00			
		SOL-9235101 FERTILIZANTES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		7,334.57			
		SOL-9026210 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		350.00			
		SOL-9084421 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9214181 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,900.00			
		SOL-9214185 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
24/JUL	24/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,600.00		714,478.97	714,478.97
		SOL-9111880 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			142.00		
		BMOV [REDACTED] REEMBOLSO Ref. 0074354008					
25/JUL	25/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			18,290.53		
		BNET [REDACTED] REINT VALE 9047763 Ref. 0050864011					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,998.54			
		SOL-9047575 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,299.24			
		SOL-9231829 MTTO VEH BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,650.00			
		SOL-9218318 TONNER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		920.00			
		SOL-9224272 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		978.00			
		SOL-9115814 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,022.00			
		SOL-90477876 MEMORIAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		10,600.58			
		SOL-9210445 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		884.00			
		SOL-9218700 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,034.00			
		SOL-9212424 REACT QUIMICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		2,227.20			
		SOL-9217145 REACTIVOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		707.60			
		SOL-9211142 MAT LABORATORIO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,999.00			
		SOL-9231311 MULTIFUNCIONAL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		3,512.74			
		SOL-9215885 MTTO VEHICULO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,400.00			
		SOL-9235406 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,800.00			
		SOL-9215619 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,000.00			
		SOL-9212393 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		16,000.00			
		SOL-9214928 EQUIPO COMPUTO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,495.00			
		SOL-9210370 CALCULADORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		SOL-9235294 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		5,000.00			
		SOL-9235307 TONER BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		483.00			
		SOL-9217328 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		240.00			
		SOL-9210227 ALIMENTOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		343.00			
		SOL-9205005 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		4,800.00			
		SOL-9221637 CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		6,500.00			
		SOL-9221120 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		8,521.39			
		SOL-9231201 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,000.00			
		SOL-9061728 PAPELERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		485.00			
		SOL-9238514 CURSO BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		15,000.00			
		SOL-9255273 COMBUSTIBLE BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0		6,960.00			
		2507178SQL-9220118 IMPRESIONES Ref. 000361799 137					
		002601001707250000361799					
		ROSAURA ROMERO VIDRIO					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,189.00			
		2507178SQL-9234908 ALIMENTOS Ref. 000361883 002					
		002601001707250000361883					
		RAFAEL ALEJANDRO MONTES ZAMORA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		20,000.00			
		2507178SQL-9198363 Ref. 000362827 002					
		002601001707250000362827					
		SAMUEL SANTANA LLAMAS					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		20,000.00			
		2507178SQL-9198352 VIATICOS Ref. 000363257 002					
		002601001707250000363257					
		OLGA B VALENZUELA AYALA					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		50,000.00			
		SOL-9198332 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		40,000.00			
		SOL-9198229 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0		2,100.01			
		2507178SQL-9243778 ALIMENTOS Ref. 000363817 021					
		002601001707250000363817					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2507178SQL-9207249 IMPRESIONES Ref. 000363994 072 002601001707250000363994 ASESORIA Y MEDIOS PUBLICITARIO		2,030.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 2507178SQL-9222474 VIATICOS Ref. 000364352 021 002601001707250000364352 HECTOR RAMON ENRIQUEZ CONTRERA		6,848.66			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9173747 INSUMOS Ref. 000365217 002 002601001707250000365217 ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA		2,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 2507178SQL-9238638 ALIMENTOS Ref. 000365928 021 002601001707250000365928 ERNESTO A RODRIGUEZ HERNANDEZ		1,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9121030 CAMISETAS Ref. 000366084 002 002601001707250000366084 FIGUEROA RODRIGUEZ ALMA DELIA		3,317.60			
25/JUL	25/JUL	W42 TRASPASO ENTRE CUENTAS D8262219 CUCSUR BOLSA 7787273 BMRCASH Ref. REFBNTC00508950			32,735.01		
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SQL-9173748 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0 2507178SQL-9235100 VIATICOS Ref. 000383680 127 002601001707250000383680 NUNO RODRIGUEZ ANA GUADALUPE		600.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9217146 PAPERLERIA Ref. 000383865 002 002601001707250000383865 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		2,500.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9111822 Ref. 000384009 002 002601001707250000384009 ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA		2,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9214455 ALIMENTOS Ref. 000384369 002 002601001707250000384369 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		3,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9212533 COMBUSTIBLE Ref. 000384518 002 [REDACTED] 002601001707250000384518 GASOLINERA AUTLAN SA DE CV		3,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9235219 ALCOHOL Ref. 000384852 002 [REDACTED] 002601001707250000384852 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		1,440.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9168164 INSUMOS Ref. 000385529 002 [REDACTED] 002601001707250000385529 EDUARDO A MICHEL VAZQUEZ		3,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9235228 COMBUSTIBLE Ref. 000385712 002 [REDACTED] 002601001707250000385712 GASOLINERA AUTLAN SA DE CV		15,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9235329 INSUMOS Ref. 000385859 002 [REDACTED] 002601001707250000385859 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO		2,000.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2507178SQL-9238762 VIATICOS Ref. 000386521 072 [REDACTED] 002601001707250000386521 HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ		1,200.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2507178SQL-9239709 ALIMENTOS Ref. 000386733 072 [REDACTED] 002601001707250000386733 HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ		1,820.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2507178SQL-9239406 VIATICOS Ref. 000387068 072 [REDACTED] 002601001707250000387068 HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ		3,100.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 2507178SQL-9232544 PAPELERIA Ref. 000387572 072 [REDACTED] 002601001707250000387572 HECTOR GABRIEL GARCIA LOPEZ		1,930.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9115915 ALIMENTOS Ref. 000388098 002 [REDACTED] 002601001707250000388098 JOSE LOPEZ TEJEDA		4,992.80			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0		12,840.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		2507178SQL-9047826 EQ BUCEO Ref. 000389689 072					
		002601001707250000389689					
		DEPORTES Y AVENTURAS ACUATICAS					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		14,999.00			
		2507178SQL-9047363 COMBUSTIBLE Ref. 000389898 002					
		00002385700932354504					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		5,000.00			
		2507178SQL-9047410 ALIMENTOS Ref. 000390204 014					
		002601001707250000390204					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		3,000.00			
		2507178SQL-9121234 PUERTAS Ref. 000390920 002					
		002601001707250000390920					
		EDUARDO CABRERA RIOS					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		2,466.00			
		2507178SQL-9224014 CHAPA Ref. 000391281 002					
		002601001707250000391281					
		CIRILO REYES BRAMBILA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		5,050.00			
		2507178SQL-9047266 COMBUSTIBLE Ref. 000391533 002					
		002601001707250000391533					
		COMBU-EXPRESS SA DE CV					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		9,150.00			
		2507178SQL-9045929 ALIMENTOS Ref. 000391913 014					
		002601001707250000391913					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		4,702.00			
		2507178SQL-9047515 ALIMENTOS Ref. 000392056 014					
		002601001707250000392056					
		ENRIQUE A CORONA CORONA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		4,647.30			
		2507178SQL-9192155 MENSAJERIA Ref. 000394760 002					
		002601001707250000394760					
		EDGAR A OSORIO LEAL					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0		9,975.00			
		2507178SQL-9006820 PASTURA Ref. 000395325 062					
		002601001707250000395325					
		PRODUCTOS VETERINARIOS DE LA C					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0		8,455.00			
		2507178SQL-9116027 ALIMENTOS Ref. 000395602 014					

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001707250000395602 ENRIQUE A CORONA CORONA					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9075118 ALIMENTOS Ref. 000395835 002		2,000.00			
		002601001707250000395835 PELAYO GARCIA JORGE ALBERTO					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9210588 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		500.00			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9110788 MAT LABORATORI Ref. 000406125 002		4,141.00			
		002601001707250000406125 MA DEL CARMEN CUEVAS PELAYO					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 2507178SQL-9197351 MTTO AIRE Ref. 000406581 021		3,654.00			
		002601001707250000406581 GUILLERMO BARRAGAN GALLARDO					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9226378 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		21,103.00			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9226037 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,424.05			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9234198 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,840.02			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9237766 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		3,800.00			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9204199 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		1,849.94			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9191048 MATERIALES BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,000.84			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9191101 SILLON Ref. 000410761 002		4,060.00			
		002601001707250000410761 ANDREE MUEBLES SA DE CV					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9192346 IMPRESORA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		7,165.32			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9121178 MULTIFUNCIONAL BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		87,578.84			
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS SOL-9192381 ETIQUETAS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950		4,068.26			
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 2507178SQL-9069502 REFACC MICROSCOP Ref. 000412918 021		7,888.00			
		002601001707250000412918 SINOPTIC MIKRO SA DE CV					
25/JUL	25/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 2507178SQL-9235634 COMBUSTIBLE Ref. 000413851 002		10,000.00			

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
		002601001707250000413851					
		SERVICIO BARRA DE NAVIDAD SA D					
25/JUL	25/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		1,920.00		189,460.60	189,460.60
		SOL-9058767 BATERIA BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					
26/JUL	26/JUL	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			3,215.08	192,675.68	192,675.68
		BNET REEMBOLSO APOYO PO Ref. 0056531030					
27/JUL	27/JUL	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0		32,735.01			
		2707178SOL-9256278 REHAB AUDITORIO Ref. 000544997 002					
		002601001707270000544997					
		VICTOR L QUINONEZ BEJARANO					
27/JUL	27/JUL	W01 TRASPASO A TERCEROS		40,000.00		119,940.67	119,940.67
		SOL-9204652 VIATICOS BMRCASH Ref. REFBNTC00508950					

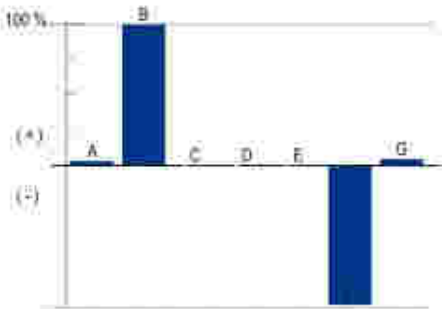
Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	2,517,213.85	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	440
TOTAL IMPORTE ABONOS	2,554,432.36	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	31

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del periodo

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	82,722.16	3.23%	A
Depósitos / Abonos (+)	2,554,432.36	100.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-2,517,213.85	-98.54%	F
Saldo Final	119,940.67	4.69%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN: \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bancomer.com>

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en [REDACTED] México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012320001093982019 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en términos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Glosario de Abreviaturas

ADMN	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
ALT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHO	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBRÉGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DGD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0109398201
No. Cliente	B7152963

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

Sello Digital

Sello SAT

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2017-08-01T06:29:01

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Agosto de 2017 a las 06:24:56Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Eliminado un domicilio 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un teléfono 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 14, 15, 16 y 17 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 18 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 19 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 27 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 28 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 39 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 40 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 51 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 52 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 61 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 62 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 63 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 64 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 65 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 66, 67, 68, 69, 70 y 71 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 72 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 73 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 84 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 85 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 86 y 87 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 88 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 89 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 90, 91, 92 y 93 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 94 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 95 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 96 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 97 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 98 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 99 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 100 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 101 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 109 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 110 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 111, 112 y 113 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 114 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 115 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 116, 117 y 118 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 119 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 120 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 121, 122, 123, 124, 125 y 126 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 127 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 128 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 129, 130, 131 y 132 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 133 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 134 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 135, 136, 137, 138, 139 y 140 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 141 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 142 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 143, 144, 145, 146 y 147 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 148 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 149 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 150 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 151 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 152 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 153 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 154 y 155 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 156 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 157 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 158, 159, 160, 161 Y 162 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 163 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 164 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 174 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 175 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 186 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 187 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 198 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 199 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 200, 201, 202, 203, 204 y 205 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 206 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 207 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado una cuenta 208, 209 y 210 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 211 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 212 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 213 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 214 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 215 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 216 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 217 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 218 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 219 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción I** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Folio fiscal 220 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado No. Del certificado 221 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, **fracción VI** de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello digital del CFDI 222 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Sello del SAT 223 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Serie certificado del SAT 224 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Cadena original del complemento de certificación digital del SAT 225 con fundamento en el artículo 20, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado Código QR 226 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un domicilio 227 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

Eliminado un RFC 228 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.